

Expte. N° 0049966/2016

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Sonia Elena Andini en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Las huellas de la escuela campesina". Un estudio sobre los procesos de escolarización secundaria alternativa en las trayectorias de jóvenes campesinos del noroeste cordobés.* y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15°, 16° y 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Sonia Elena ANDINI -DNI. 30.982.164- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: : *"Las huellas de la escuela campesina". Un estudio sobre los procesos de escolarización secundaria alternativa en las trayectorias de jóvenes campesinos del noroeste cordobés.*

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Elisa Cragolino y a la Dra. María del Carmen Lorenzatti como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 04 NOV 2016

RESOUICION N° 1425

e.f.


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES